



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 03/2023 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero del 2023 dos mil veintitrés, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 03/2023 "ADQUISICION DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO", ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, LTS. María Eugenia Gutiérrez Solís.- Directora de Trabajo Social, sin contar con la presencia de ningún licitante:

EMPRESA :	REPRESENTANTE LEGAL
-----------	---------------------

IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV

1.- Anexo 1, carta de requerimientos técnicos: partida 1, 2 y 3: solicito amablemente a la convocante me permita presentar licencia sanitaria ante la cofepris para garantizar la distribución del producto solicitado. Y así cubrir la leyenda adjunta a cada partida: (el proveedor participante deberá contar con acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante coprisjal que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente) para no limitar la participación en el presente evento. ¿Se acepta?

R. No se acepta, favor de apegarse a las bases.

2.- Anexo 1, carta de requerimientos técnicos: partida 1: nutrición equilibrada y concentrada, que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 4g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 17g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (vitamina a, c, e, b12, b6, b2, b1, k1, d3, ácido fólico, potasio, calcio, sodio, hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 100kcal por cada 100ml). Marca registrada, no tetrapak, para no limitar la participación, solicito amablemente a la convocante me permita ofertar botella de 236 ml con los mismos requerimientos calóricos y de nutrientes solicitados, ¿Se acepta?

R. No se acepta, favor de apegarse a las bases.

3.- Anexo 1, carta de requerimientos técnicos: partida 2: nutrición completa y equilibrada para niños de 1 a 10 años. se puede usar como dieta única o como apoyo dietético con los alimentos entre comidas, ya que aporta mayor nutrición

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.**

LPLCC 03/2023 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"

en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 3g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 13g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (vitamina a, c, e, b12, b6, b2, b1, k1, d3, ácido fólico, potasio, calcio, sodio, hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 90kcal por cada 100ml) marca registrada, no tetrapak, para no limitar la participación, solicito amablemente a la convocante me permita ofertar botella de 236 ml con los mismos requerimientos calóricos y de nutrientes solicitados, ¿Se acepta?

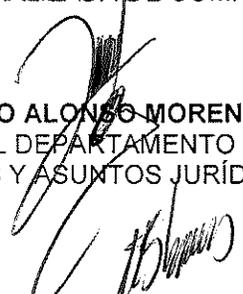
R. No se acepta, favor de apegarse a las bases.

4.- Anexo 1, carta de requerimientos técnicos: partida 3: líquido completo y equilibrado diseñado para personas que padecen diabetes, su consumo puede ser a cualquier hora del día ya que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 4g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 10g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (vitamina a, c, e, b12, b6, b2, b1, k1, d3, ácido fólico, potasio, calcio, sodio, hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 90kcal por cada 100ml) marca registrada, no tetrapak, para no limitar la participación, solicito amablemente a la convocante me permita ofertar botella de 236 ml con los mismos requerimientos calóricos y de nutrientes solicitados, se acepta?

R. No se acepta, favor de apegarse a las bases.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.


LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.


M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS


LTS. MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ SOLÍS.
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL